

2

La Santa la tubo en su poder; Mas desp
despues este Ayuntamiento de la de p
Enzima de sugete; De los, lo que queda
deja en razon de los Decretos, En el
qual se hallaron algunos Capitulares
que pretendian todo por esta via. = Por
lo se han todas las Diligencias que
combenyan en orden al Sr. D. Juan de
Sotomayor Dependencia y Reconocimiento
al Sr. D. Juan de Granada todos
para algunos Capitanes y sean los
requisitos que dando en tanto como
de el primer Sr. D. Juan de Sotomayor el Sr.
D. Benito Alvarado Procurador Gen.
a g. Joca =

Quido a los Alca. En este Ayuntamiento de Sr. D. Juan de Sotomayor. = Se
cha por el Sr. D. Juan de Sotomayor. En el
Ayuntamiento antecedente sobre esta
dependencia a la cobranza de diferentes
cantidades y se han debido, = Mas
que el Sr. D. Benito Alvarado Procurador
moral haga todas las Diligencias que fue
ren necesarias para la cobranza de las de
diferentes cantidades segun Exgrasa de
Sr. D. Juan de Sotomayor y de los que se han de
querer a esta via. =

La Sr. D. Juan de Sotomayor el Sr. D. Benito Alvarado
Procurador Gen. segun las Diligencias
necesarias para la cobranza de las de
que dentro contra su Magestad en
la de que se han de tomar el Caudal
de propios del año de 1717. = Los para

